

OSORNO, 01.04.2014

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA FEDERACIÓN DE BASQUETBOLISTAS DE CHILE

DECRETO N° 5092 /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 393568, el Presidente de la Federación de Basquetbolistas de Chile Sr. Carlos Casas Klein, mediante la cual solicitan el Albergue Villa Olímpica para los días 01 y 07 de abril del 2014 para el alojamiento de 16 personas y el gimnasio los días 01.04.2014 desde las 19.30 a 22.00 hrs., 02.04.2014 desde las 20.30 a 22.00 hrs., 03.04.2014 desde las 19.30 a 22.00 hrs., 04.04.2014 desde las 20.30 a 22.00 hrs., 05.04.2014 desde las 17.00 a 22.00 hrs., 06.04.2014 desde las 11.00 a 13.00 hrs y de 19.30 a 22.00 hrs. y 07.04.2014 desde las 20.30 a 22.00 hrs., con motivo hospedar a los deportistas de la sub 18 de basquetbol y prepararlos para el campeonato Mundial en Alemania y la copa ciudad Osorno.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas en el deporte y la recreación, en apoyo a fomentar el deporte.

El artículo 13 N°8. de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 01.04.2014 y la autorización con Ord. N° 394 de fecha 01.04.2014.

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100% del Gimnasio Monumental y de un 70% de auspicio de derechos municipales por el uso del Albergue Villa Olímpica para los días 01 y 07 de abril del 2014, a la Federación de Basquetbolistas de Chile.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE.




YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL




KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal ✓
- Dirección de Control
- Depto. Deportes.
- DIDECO
- IDOC N° 399058